



Suprema Corte de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires

TELETRABAJO

Doctrina publicada en revistas jurídicas

Diciembre 2020 – Actualizado a mayo de 2021

Las Bibliotecas. Serie Actualidad Nro. 5

Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires

Secretaría de Servicios Jurisdiccionales

Bibliotecas Judiciales

<http://www.scba.gov.ar/biblioteca/>



Contenido

Introducción	3
Generalidades	4
Teletrabajo y Covid-19.....	5
Teletrabajo y Administración de Justicia.....	6
Teletrabajo en la Administración Pública	6
Mobbing.....	7
Teletrabajo y Derecho Ambiental.....	7
Ley 27555. Régimen legal del contrato de teletrabajo	7
La ley en general	7
Artículo 1. Objeto	9
Artículo 2. Incorporación del art. 102 bis a la LCT	9
Artículo 3. Derechos y obligaciones	10
Artículo 4. Jornada laboral	10
Artículo 5. Derecho a la desconexión digital	11
Artículo 6. Tareas de cuidado	11
Artículo 7. Voluntariedad.....	12
Artículo 8. Reversibilidad	12
Artículo 9. Elementos de trabajo	12
Artículo 10. Compensación de gastos.....	12
Artículo 11. Capacitación	13
Artículo 12. Derechos colectivos.....	13
Artículo 13. Representación sindical.....	13
Artículo 14. Higiene y seguridad laboral.....	14
Artículo 15. Sistema de control y derecho a la intimidad.....	14
Artículo 16. Protección de la información laboral	15
Artículo 17. Prestaciones transnacionales	15
Artículo 18. Autoridad de aplicación.....	15
Reglamentación de la Ley de Teletrabajo (Decreto 27/2021)	15
Ley 27555. Régimen legal del contrato de teletrabajo	18
Decreto 27/2021. Reglamentación de la Ley 27555	22
Índice de autores	26

Introducción

Los desarrollos en las tecnologías de las comunicaciones producen cambios en el ámbito laboral que la pandemia de COVID-19 ha acelerado. El teletrabajo pasó de ser una opción minoritaria a una realidad instalada y, a partir de la sanción de la ley 27555, recibió una regulación legal en nuestro país.

En esta entrega de *Las Bibliotecas. Serie Actualidad* hemos recopilado la doctrina sobre teletrabajo publicada en las principales revistas jurídicas, organizada en función de los artículos de la ley mencionada.

La doctrina que resulte de interés puede solicitarse por correo electrónico a las bibliotecas departamentales. Las direcciones están disponibles la [página de las Bibliotecas Judiciales](#).

¡Esperamos sus consultas!

Fecha de la última actualización: 31 de mayo de 2021

Generalidades

Teletrabajo versus “home office” / Orlando, Ricardo I. Publicado en: *Práctica y Actualidad Laboral Errepar* (marzo 2021)

Habemus teletrabajo: ¿cuáles son los alcances del deber de indemnidad del empleador en esta nueva modalidad de prestación de servicios? / Amado, Francisco Marcelo. Publicado en: *La Ley*, RDLSS 2021-7, 12. Cita digital: AR/DOC/498/2021

Teletrabajo entre dudas y certezas. Su aplicación en la subcontratación / Battiston, Lucas J. y Ruiz Díaz, Gonzalo. Publicado en: *La Ley*, 14/04/2021, 18. Cita digital: AR/DOC/920/2021

El principio protectorio en el teletrabajo / Torti Cerquetti, Patricio. Publicado en: *El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino*. Vol. II, Derecho del Trabajo. Proyección y Teletrabajo. Cita digital: J-MCL-74

Aciertos y desaciertos del Régimen de Teletrabajo / Filippa, Cecilia M. Publicado en: *El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino*. Vol. II, Consideraciones jurídicas, 26/04/2021. Cita digital: IJ-MXV-430

Una mirada del Teletrabajo a través del tiempo / Tagliaferro, Lucila L. Publicado en: *El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino*. Vol. II, La Regulación del Teletrabajo. Apuntes sobre el Proyecto, la Ley y la Reglamentación (26/04/2021). Cita digital: IJ-CMXXVI-859

Detalles prácticos para discutir el futuro de la implementación del teletrabajo - Primera parte / Pérez del Viso, Adela. Publicado en: *Microjuris*, 14/05/2021. Cita: MJ-DOC-15867-AR

El contrato de Teletrabajo. Su historia. La Reglamentación y la vigencia. Un modelo necesario / Chiesa, Juan Pablo. Publicado en: www.saij.gov.ar, 12/02/21. Cita digital: Id SAIJ: DACF21002

Presente y futuro del Teletrabajo en la Argentina / Piatti, Ana Carolina. Publicado en: *El Derecho - Revista de Derecho del Trabajo y Seguridad Social*, N° 3 (marzo 2021). Cita digital: ED-MCCCXI-723

Compliance y teletrabajo: ¿nuevos riesgos de compliance en materia laboral? / Cacciatore, Horacio. Publicado en: *Erreius online*. Octubre 2020

El teletrabajo en las normas de la Organización Internacional del Trabajo / Seco, Ricardo F. Publicado en: *Suplemento especial. Nuevo Régimen de Teletrabajo*. Erreius. Septiembre 2020

Teletrabajo en la República Argentina: del marco convencional y de política pública al normativo / Pérez, Daniel G. Publicado en: *Temas de Derecho Laboral y de la Seguridad Social*. Erreius. Septiembre 2020

Los desafíos del trabajo / Prieto Fasano, Andrés. Publicado en: *Revista de Derecho del Trabajo y Seguridad Social*, N° 6 (junio 2020). Cita digital: ED-CMXXIV-624

El futuro régimen legal del contrato de teletrabajo en la Argentina / Cantard, Albor. Publicado en: *Doctrina Rubinzal Culzoni - RC D 2838/2020*

La realidad del teletrabajo y los principales desafíos que plantea en una sociedad en crisis / González Saborido, Juan B. Publicado en: El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Vol. I, Derecho del Trabajo. Proyección y Teletrabajo (24/08/2020). Cita: IJ-CMXXIII-78

Antecedentes y actualidad del teletrabajo en el ámbito del empleo privado / Temperoni, Juan Facundo. Publicado en: El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Vol. I, Derecho del Trabajo. Proyección y Teletrabajo (24/08/2020). Cita: IJ-CMXXII-882

El teletrabajo seguro y el sentido de pertenencia / Fantini, Alberto. Publicado en: Revista de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, N° 5 (mayo 2020). Cita digital: ED-CMXXI-375

El impacto de los avances tecnológicos en el futuro del trabajo. Primeras apreciaciones al reciente régimen de teletrabajo / Cuartango, Oscar Antonio y Mugni, Juan Abel. Publicado en: El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Vol. I, Derecho del Trabajo. Proyección y Teletrabajo (24/08/2020). Cita: IJ-CMXXIII-655.

Teletrabajo. Una ventana para la discapacidad / Santostefano, Carolina N. Publicado en: El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Vol. I, Posibilidades y Oportunidades del Teletrabajo (24/08/2020). Cita digital: IJ-CMXXII-143

Estudio comparado de la legislación sobre teletrabajo en los países de América Latina y el Caribe / San Juan, Claudio. Publicado en: Microjuris, 18/08/2020. Cita: MJ-DOC-15486-AR | MJD15486.

Reflexiones sobre el teletrabajo: ¿herramienta provisoria o cambio definitivo? / Unamuno, Mariano y Sabareso, Rubén. Publicado en: Microjuris, 05/06/2020. Cita: MJ-DOC-15373-AR | MJD15373

Teletrabajo / Pinacchio, Ángela C. Publicado en: Microjuris, 26/08/2020. Cita: MJ-DOC-15496-AR | MJD15496

Teletrabajo y Covid-19

La nueva Ley del régimen contractual del Teletrabajo no se aplica al Teletrabajo en Pandemia / Chiesa, Juan Pablo y Pita, Camila. Publicado en: El Dial, 21/03/2021. Cita: elDial DC2D81

Mujer y teletrabajo en tiempo de pandemia / Pasten de Ishihara, Gloria M. Publicado en: Doctrina Laboral Errepar (enero 2021)

Teletrabajo en tiempos de pandemia: análisis de la promulgada ley 27.555 y la actualidad legislativa en el derecho comparado. El caso de Francia y Uruguay / Gabet, Alejandro y Gabet, Emiliano A. Publicado en: DT 2020 (noviembre), 157. Cita online: AR/DOC/3290/2020

Los teletrabajadores. Una categoría propia de los procesos de descentralización por deslocalización del lugar de prestación de servicios, potenciada en la época de la COVID-19. Comentario a la ley 27.555 / Confalonieri (h.), Juan Ángel. Publicado en: La Ley, 03/09/2020, 2. Cita online: AR/DOC/2778/2020

Teletrabajo: antes y después del coronavirus / Godoy, Laura M. Publicado en: Erreius online, abril 2020

Cuando lo esencial no puede seguir esperando, las reformas aceleradas por la pandemia / García, Héctor. Publicado en: Revista de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, N° 6 (junio 2020). Cita digital: ED-CMXXIV-627

Antecedentes de la ley de teletrabajo 27.555: el teletrabajo en la emergencia sanitaria de la Covid-19 / Piatti, Ana Carolina. Publicado en: Revista de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, N° 6 (junio 2020). Cita digital: ED-CMXXIV-628

Trabajo remoto ¿la “nueva normalidad” pospandemia Covid-19? / Macoretta, Cora S. Publicado en: Revista de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, N° 5 (mayo 2020). Cita digital: ED-CMXXI-374

Medidas nacionales y comparadas ante el impacto del COVID-19 en el trabajo ¿Una invitación a teletrabajar? / Caminos, Juan Ignacio. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni - RC D 1526/2020

Teletrabajo en contexto de pandemia y vulnerabilidad. Nota al Proyecto de Ley de Teletrabajo en Argentina. Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo / Espinola Sánchez, Eliza C. Publicado en: Lejister, agosto de 2020. Cita digital: IJ-CMXXII-2

El Teletrabajo en la post pandemia / Otero, Wanda Publicado en: El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Vol. I, Posibilidades y Oportunidades del Teletrabajo (24/08/2020). Cita: IJ-CMXXIII-306

Emergencia sanitaria, pandemia y crisis en las relaciones laborales sobreviviendo a la peor versión del teletrabajo / Díaz, Viviana Laura. Publicado en: Revista de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, N° 5 (mayo 2020). Cita digital: ED-CMXXI-662

Análisis de la normativa dictada con motivo de la emergencia pública declarada por la pandemia del COVID-19 con impacto en las relaciones del trabajo. Posibles acciones de aplicación por parte de las empresas a los efectos de mitigar la situación de crisis actual / Castiglione, Ignacio A. Publicado en: Revista de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, N° 4 (abril 2020). Cita digital: ED-CMXVI-694 y El Derecho - Diario - Tomo 286. Cita digital: ED-CMXV-881

Teletrabajo y Administración de Justicia

El teletrabajo y la administración de justicia: ¿un binomio sustentable? / Díaz, Viviana Laura. Publicado en: La Ley, RDLSS 2021-10, 3. Cita digital: AR/DOC/917/2021

El rol del Juez y el Teletrabajo / Tanzi, Silvia Y. Publicado en: El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Vol. II, Posibilidades y Oportunidades del Teletrabajo (24/04/2021). Cita digital: IJ-CMXXVI-851

Retos de la justicia del trabajo brasileña y la telepresencialidad / Feliciano, Guilherme. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni, 19/03/2021 - Cita: RC D 110/2021

Teletrabajo en la Administración Pública

Proyecto de reglamentación del Teletrabajo para el Empleo Público de la Provincia de Buenos Aires / Bontempi, Esteban L. Publicado en: La Ley, LLBA 2021 (abril), 4. Cita digital: AR/DOC/567/2021

Trabajo conectado remoto en la Administración Pública Nacional / Santos, Alejandra Marcela. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni, 03/12/2020 - Cita: RC D 3378/2020

Las Delegaciones del Ministerio de Trabajo y la implementación del Teletrabajo / Verdi, Aldana Gisela y Afriol, María Celeste. Publicado en: El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Vol. II, La Regulación del Teletrabajo. Apuntes sobre el Proyecto, la Ley y la Reglamentación (26/04/2021). Cita digital: IJ-MVI-763

El teletrabajo en el empleo público / Ivanega, Miriam N. Publicado en: El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Vol. I, Posibilidades y Oportunidades del Teletrabajo (24/08/2020). Cita: IJ-CMXXIII-660

Mobbing

"TeleMobbing". Acoso Laboral en el Teletrabajo / Raña Sá, Analía. Publicado en: El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Vol. II, Teletrabajo: Temas Principales de esta Modalidad (26/04/2021). Cita digital: IJ-MXI-341

Acoso Laboral y Discriminación. Mobbing y Teletrabajo / Pérez del Viso, Adela. Publicado en: IJ Editores, 09/02/2021. Cita digital: IJ-MIX-464

Nuevos abordajes del Mobbing, bajo la perspectiva de género, el «Wollying» y el teletrabajo / Pérez del Viso, Adela. Publicado en: Microjuris, 24/02/2021. Cita: MJ-DOC-15782-AR | MJD15782

Teletrabajo y Derecho Ambiental

El Teletrabajo, ¿Una alternativa para salvar el medio ambiente? / Arana, Ailén Denise. Publicado en: El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Vol. II, Posibilidades y Oportunidades del Teletrabajo (26/04/2021). Cita digital: IJ-M-965

Teletrabajo y ambiente. Un binomio de innegable relación / Haidar, Natalí Aldana. Publicado en: El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Vol. II, Consideraciones jurídicas (26/04/2021). Cita digital: IJ-M-977

Ley 27555. Régimen legal del contrato de teletrabajo

La ley en general

La ley de teletrabajo a partir de su entrada en vigencia. Primera parte / Pérez, Daniel G. Publicado en: Doctrina Laboral Errepar (abril 2021)

El teletrabajo en Argentina. Comentarios sobre la ley 27555. Un fenómeno de visos tecnológicos con alcance jurídico y contractual / Aquino, Claudio y Espinillo, Nahuel N. Publicado en: La Ley, 14/04/2021, 4. Cita digital: AR/DOC/892/2021

Régimen legal del teletrabajo / Funes de Rioja, Ignacio. Publicado en: La Ley, 14/04/2021, 2. Cita digital: AR/DOC/882/2021

Teletrabajo / Martín, Miguel Á. Publicado en: D&G Profesional y Empresaria. Errepar (marzo 2021)

Régimen de teletrabajo. El desafío tecnológico / Binstein, Gabriel y Ducros Novelli, Daniela. Publicado en: Microjuris, 24/02/2021. Cita: MJ-DOC-15797-AR | MJD15797

Aproximación a la ley de teletrabajo: el “poder de dirección” del trabajador / González Rossi, Alejandro. Publicado en: La Ley, DT 2021 (enero), 63. Cita digital: AR/DOC/3814/2020

Comentarios preliminares a la regulación del teletrabajo / Dillon, Nicole y Pico, Jorge E. Publicado en: La Ley, DT 2021 (enero), 53. Cita digital: AR/DOC/3644/2020

El rol de la inspección del teletrabajo en el teletrabajo. Avance de una investigación en curso / Antacli, Graciela C. Publicado en: La Ley, RDLSS 2021-1, 3. Cita online: AR/DOC/3865/2020

Análisis, problemáticas y propuestas sobre la nueva ley de teletrabajo / Altieri, Nahuel H. y Sanna, Julio C. Publicado en: Microjuris, 10/12/2020. Cita: MJ-DOC-15680-AR | MJD15680

Reflexiones sobre el nuevo Régimen del Teletrabajo / Balado Bevilacqua, Mercedes y Acosta, Cecilia. Publicado en: El Derecho - Revista de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Número 3, 01/03/2021. Cita digital: ED-MCCCXI-726

Comentarios a la Ley de Teletrabajo / Contini, Valerio Emanuel. Publicado en: www.saij.gob.ar, 22/10/2020. Id SAIJ: DACF200220

Régimen legal del contrato de teletrabajo / Lastra, Mónica M. F. Publicado en: El Derecho - Diario - Tomo 288. Cita digital: ED-CMXXIV-159

Régimen legal del contrato de teletrabajo: ¿qué se debe proteger? ¿Cómo se debe proteger? y ¿cuándo se debe proteger? / Las Heras, Horacio Raúl. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni - RC D 3010/2020

Teletrabajo en la Argentina: el marco regulatorio tan esperado / Oliver, María Eugenia. Publicado en: La Ley, DT 2020 (noviembre), 125. Cita online: AR/DOC/3289/2020

Régimen legal del contrato de teletrabajo: aportes, redundancias y desafíos pendientes / Sirimarco, Sebastián. Publicado en: La Ley, DT 2020 (noviembre), 107. Cita online: AR/DOC/3292/2020

La regulación del teletrabajo en la ley 27.555: síntesis de sus aspectos centrales y de sus deficiencias / Sánchez Clariá, Carlos (h.) y Cianciardo, Francisco B. Publicado en: La Ley, DT 2020 (noviembre), 178. Cita online: AR/DOC/3286/2020

Análisis de la ley 27.555: una oportunidad perdida de legislar bien hacia el futuro / Pitton, Alejandro R. Publicado en: La Ley, DT 2020 (noviembre), 169. Cita online: AR/DOC/3283/2020

Nueva Ley de Teletrabajo / Iriarte, Álvaro. Publicado en: IMP - Práctica Profesional 2020-LXXXIII, 123. Cita digital: AR/DOC/2659/2020.

Aspectos relevantes y cuestionables de la ley 27555 de teletrabajo / Barbieri, Pablo J. Publicado en: Suplemento especial. Nuevo Régimen de Teletrabajo. Erreius. Septiembre 2020

Características del teletrabajo y su proyección en la nueva ley 27555 / Fernández Madrid, Santiago. Publicado en: Suplemento especial. Nuevo Régimen de Teletrabajo. Erreius. Septiembre 2020

Antecedentes de la ley de teletrabajo 27.555: algunas reflexiones respecto de la reversibilidad y su tratamiento en los más recientes proyectos legislativos sobre

teletrabajo / Pico, Jorge E. y Dillon, Nicole. Publicado en: Revista de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, N° 6 (junio 2020). Cita digital: ED-CMXXIV-618

Algunas consideraciones sobre los aspectos más relevantes de la ley de teletrabajo / Foglia, Ricardo A. Publicado en: La Ley, 04/09/2020, 1. Cita digital: AR/DOC/2928/2020

Ley de Teletrabajo. Un análisis sobre su contenido y ¿necesidad? / Morelli, Martín Publicado en: El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Vol. I, La Regulación del Teletrabajo. Apuntes sobre el Proyecto, la Ley y la Reglamentación (24/08/2020). Cita: IJ-CMXXIII-700

La ley 27.555: el nuevo régimen legal del contrato de teletrabajo. Una norma necesaria dictada en pos de la mejora continua del empleo y la calidad en el trabajo / Devoto, Pablo A. Publicado en: La Ley, 04/09/2020, 4. Cita digital: AR/DOC/2755/2020

La ley transitoria de teletrabajo 27.555 y sus proyecciones, reformas y reglamentación / De Diego, Julián A. Publicado en: La Ley, 03/09/2020, 11. Cita digital: AR/DOC/2711/2020

Comentario a la Ley sobre Teletrabajo / Carballada, Gonzalo. Publicado en: El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Vol. I, La Regulación del Teletrabajo. Apuntes sobre el Proyecto, la Ley y la Reglamentación (24/08/2020). Cita: IJ-CMXXIII-47

Análisis preliminar de la Ley de Teletrabajo / Schick, Nicolás. Publicado en: Diario DPI - Derecho Privado - Laboral (16/09/2020). Cita: IJ-CMXXVII-94

Comentarios sobre la Ley de Teletrabajo en relación de dependencia. Cuando la biología empuja y la experiencia no cuenta / Díaz, Viviana Laura. Publicado en: La Ley, RDLSS 2020-17, 3. Cita digital: AR/DOC/2613/2020

Artículo 1. Objeto

Régimen legal del contrato de teletrabajo: ¿qué se debe proteger? ¿Cómo se debe proteger? y ¿cuándo se debe proteger? / Las Heras, Horacio Raúl. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni - RC D 3010/2020

Algo más sobre el teletrabajo / Martínez Urrutibehety, Gustavo. Publicado en: El Dial - DC29C1, 25/03/2020

El Teletrabajo, la nueva modalidad de Contrato de Trabajo / Macoretta, Cora S. Publicado en: El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Vol. I, Derecho del Trabajo. Proyección y Teletrabajo (24/08/2020). Cita digital: IJ-CMXXIII-79

Régimen legal del contrato de teletrabajo / Userpater, Mirta Noemí. Publicado en: IMP - Práctica Profesional 2020-LXXXII, 119. Cita digital: AR/DOC/2612/2020

Breve estudio del nuevo régimen legal del contrato de teletrabajo / Martínez Linares, Jorge Federico y Temperoni, Juan Facundo. Publicado en: La Ley, octubre 2020. Cita online: AR/DOC/3005/2020

Artículo 2. Incorporación del art. 102 bis a la LCT

¿“lus variandi” inverso en el contrato de teletrabajo? / Salvador, Juan E. Publicado en: Temas de Derecho Laboral y de la Seguridad Social. Errepar (junio 2021)

El teletrabajo como nueva herramienta en el mercado laboral / Mac Donald, Andrea Fabiana. Publicado en: www.saij.gov.ar, 15/07/2020. Id SAIJ: DACF200152

Teletrabajo en Argentina: implicancias y alcances de la nueva ley / Ferraro, Leonardo P. Publicado en: IMP - Práctica Profesional 2020-LXXXV, 109. Cita online: AR/DOC/2654/2020

Comentarios a la Ley de Teletrabajo / Contini, Valerio Emanuel. Publicado en: www.saij.gov.ar, 22/10/2020. Id SAIJ: DACF200220

Artículo 3. Derechos y obligaciones

La prestación de tareas en el teletrabajo ante la falta de suministro eléctrico / Rodríguez, Sergio Omar. Publicado en: El Dial, 29/07/2020. Cita: eIDial DC2B76

El trabajo conectado remoto y la negociación colectiva: una asignatura pendiente / Díaz, Viviana Laura. Publicado en: El Dial, 13/04/2020. Cita: eIDial DC2A14

Teletrabajo / de Almeida, Mario. Publicado en: Microjuris, 09/09/2020. Cita: MJ-DOC-15522-AR | MJD15522

Teletrabajo y negociación colectiva. Aspectos específicos del teletrabajo a establecer en el marco de las negociaciones colectivas / San Juan, Claudio. Publicado en: Microjuris, 28/09/2020. Cita: MJ-DOC-15556-AR | MJD15556

Aproximaciones a la perspectiva de género en materia de Teletrabajo / Fray, Karen Lorena. Publicado en: El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Vol. I, Posibilidades y Oportunidades del Teletrabajo (24/08/2020). Cita: IJ-CMXXIII-651

Artículo 4. Jornada laboral

Régimen del contrato de teletrabajo. Una visión crítica / Schiel, Eduardo O. Publicado en: Liquidación de Sueldos. Errepar (marzo 2021)

El teletrabajo como nueva herramienta en el mercado laboral / Mac Donald, Andrea Fabiana. Publicado en: www.saij.gov.ar, 15/07/2020. Id SAIJ: DACF200152

El trabajo conectado remoto y la negociación colectiva: una asignatura pendiente / Díaz, Viviana Laura. Publicado en: El Dial, 13/04/2020. Cita: eIDial DC2A14

El Teletrabajo. Una modalidad laboral que facilita la prevención: una crónica ya anunciada / Díaz, Viviana Laura. Publicado en: El Dial, 19/03/2020. Cita: eIDial DC29B1

La distribución del tiempo de trabajo y sus costos en la ley 27555 / Almejún, Fernando M.; García Vior, Andrea E.; Ianovsky, Verónica L. Publicado en: Temas de Derecho Laboral y de la Seguridad Social. Erreius. Septiembre 2020

Jornada de trabajo y descansos en el teletrabajo / Toselli, Carlos A. Publicado en: Suplemento especial. Nuevo Régimen de Teletrabajo. Erreius. Septiembre 2020

Teletrabajo y jornada / Valle, María Ángeles. Publicado en: Lejister, agosto 2020. Cita digital: IJ-CMXXI-457

Teletrabajo / de Almeida, Mario. Publicado en: Microjuris, 09/09/2020. Cita: MJ-DOC-15522-AR | MJD15522

Teletrabajo y negociación colectiva. Aspectos específicos del teletrabajo a establecer en el marco de las negociaciones colectivas / San Juan, Claudio. Publicado en: Microjuris, 28/09/2020. Cita: MJ-DOC-15556-AR | MJD15556

Teletrabajo. Proyecto de ley en Argentina. Comentarios sobre los extremos regulados y algunos desafíos para los actores sociales en el mundo del trabajo / Nunes, Andrés G. Publicado en: Microjuris, 15/06/2020. Cita: MJ-DOC-15436-AR | MJD15436

Artículo 5. Derecho a la desconexión digital

El Teletrabajo y el Derecho a la Desconexión Digital / Arce, Sergio Adrián. Publicado en: El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Vol. II, Teletrabajo: Temas Principales de esta Modalidad (26/04/2021). Cita digital: IJ-M-9632021

La jornada laboral y el derecho a la desconexión en la ley 27555 de Teletrabajo / López, Gabriela F. y Fernández, Mariángeles. Publicado en: La Ley, 14/04/2021, 7. Cita digital: AR/DOC/893/2021

Régimen del contrato de teletrabajo. Una visión crítica / Schiel, Eduardo O. Publicado en: Liquidación de Sueldos. Errepar (marzo 2021)

Desconexión digital en la nueva ley de teletrabajo: ¿derecho u obligación? / Godoy, Laura M. Publicado en: Erreius online (agosto 2020)

La prestación de tareas en el teletrabajo ante la falta de suministro eléctrico / Rodríguez, Sergio Omar. Publicado en: El Dial, 29/07/2020. Cita: eDial DC2B76

La distribución del tiempo de trabajo y sus costos en la ley 27555 / Almejún, Fernando M.; García Vior, Andrea E.; Ianovsky, Verónica L. Publicado en: Temas de Derecho Laboral y de la Seguridad Social. Erreius. Septiembre 2020

La reglamentación y la reforma de la ley nacional de teletrabajo / De Diego, Julián A. Publicado en: Suplemento especial. Nuevo Régimen de Teletrabajo. Erreius. Septiembre 2020

Teletrabajo. Un camino hacia la flexibilización laboral con perspectiva de género / Saini, Jorge D. Publicado en: Liquidación de Sueldos. Erreius. Noviembre 2020

El derecho a la desconexión en el marco del Teletrabajo / Rodríguez, Sergio Omar. Publicado en: Lejster, agosto 2020. Cita digital: IJ-CMXXI-999

Teletrabajo - Daños a las herramientas utilizadas: responsabilidad reparatoria y disciplinaria - Necesidad de un seguro obligatorio / Rivero, Ramón Ricardo. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni - RC D 2935/2020

El teletrabajo y el derecho a la desconexión en la Argentina / Torres, Florencia. Publicado en: IJ Editores, agosto 2020. Cita digital: IJ-CMXIX-522

Teletrabajo. Proyecto de ley en Argentina. Comentarios sobre los extremos regulados y algunos desafíos para los actores sociales en el mundo del trabajo / Nunes, Andrés G. Publicado en: Microjuris, 15/06/2020. Cita: MJ-DOC-15436-AR | MJD15436

Artículo 6. Tareas de cuidado

El trabajo remoto y un proceso re-constituyente de la conciencia colectiva / Demarchi, Amalia I. Publicado en: Temas de Derecho Laboral y de la Seguridad Social. Erreius. Agosto - septiembre 2020

Los cuidados: un desafío urgente en tiempos de pandemia y teletrabajo / Lobato, Julieta. Publicado en: Temas de Derecho Laboral y de la Seguridad Social. Erreius. Octubre 2020

Artículo 7. Voluntariedad

Teletrabajo: expresión del consentimiento y su revocación. Modelos / Saini, Jorge D. Publicado en: Práctica y Actualidad Laboral Errepar (abril 2021)

Régimen legal del contrato de teletrabajo / Lastra, Mónica M. F. Publicado en: El Derecho - Diario - Tomo 288. Cita digital: ED-CMXXIV-159

Régimen legal del contrato de teletrabajo: ¿qué se debe proteger? ¿Cómo se debe proteger? y ¿cuándo se debe proteger? / Las Heras, Horacio Raúl. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni - RC D 3010/2020

Artículo 8. Reversibilidad

La reversibilidad en la reglamentación de la Ley de Teletrabajo. Atemperando el impacto de un derecho crítico / De Falco, Carlos Matías. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni, 28/05/2021 - Cita: RC D 349/2021

Teletrabajo. Voluntariedad y reversibilidad. Los derechos colectivos y las cuestiones de higiene y seguridad / Llano, José María y Mañko, Walter. Publicado en: La Ley, 04/04/2021, 11. Cita digital: AR/DOC/895/2021

La reversibilidad en el Contrato de Teletrabajo / Temperoni, Juan Facundo. Publicado en: El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Vol. II, Teletrabajo: Temas Principales de esta Modalidad (26/04/2021). Cita digital: IJ-CMXXVI-852

Régimen del contrato de teletrabajo. Una visión crítica / Schiel, Eduardo O. Publicado en: Liquidación de Sueldos. Errepar (marzo 2021)

La reversibilidad en el contrato de teletrabajo / Medina, Héctor David. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni - RC D 2982/2020

El trabajo conectado remoto y la negociación colectiva: una asignatura pendiente / Díaz, Viviana Laura. Publicado en: El Dial, 13/04/2020. Cita: elDial DC2A14

La nueva modalidad contractual: el teletrabajo / Morresi, Jorge Oscar. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni - RC D 3072/2020

Artículo 9. Elementos de trabajo

La prestación de tareas en el teletrabajo ante la falta de suministro eléctrico / Rodríguez, Sergio Omar. Publicado en: El Dial, 29/07/2020. Cita: elDial DC2B76

La provisión de equipamiento y gastos en el teletrabajo / González Boarini, Natalia. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni - RC D 3295/2020

Teletrabajo - Daños a las herramientas utilizadas: responsabilidad reparatoria y disciplinaria - Necesidad de un seguro obligatorio / Rivero, Ramón Ricardo. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni - RC D 2935/2020

Los elementos de trabajo aportados por el trabajador bajo la modalidad del "home office" o teletrabajo / Ibarra Pérez, Oscar y Harrison, Ana G. Publicado en: Microjuris, 22/06/2020. Cita: MJ-DOC-15390-AR | MJD15390

Artículo 10. Compensación de gastos

Régimen del contrato de teletrabajo. Una visión crítica / Schiel, Eduardo O. Publicado en: Liquidación de Sueldos. Errepar (marzo 2021)

Compensación de gastos en el Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo / Pico, Jorge E. y Dillon, Nicole. Publicado en: El Derecho - Revista de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Número 3, 01/03/2021. Cita digital: ED-MCCCXI-722

Los elementos de trabajo y la compensación de gastos en el teletrabajo / Duarte, David. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni, 12/02/2021 - Cita: RC D 24/2021

Régimen legal del contrato de teletrabajo / Lastra, Mónica M. F. Publicado en: El Derecho - Diario - Tomo 288. Cita digital: ED-CMXXIV-159

La prestación de tareas en el teletrabajo ante la falta de suministro eléctrico / Rodríguez, Sergio Omar. Publicado en: El Dial, 29/07/2020. Cita: eIDial DC2B76

Artículo 11. Capacitación

Comentarios a la Ley de Teletrabajo / Contini, Valerio Emanuel. Publicado en: www.saij.gov.ar, 22/10/2020. Id SAIJ: DACF200220

Régimen legal del contrato de teletrabajo / Lastra, Mónica M. F. Publicado en: El Derecho - Diario - Tomo 288. Cita digital: ED-CMXXIV-159

El trabajo conectado remoto y la negociación colectiva: una asignatura pendiente / Díaz, Viviana Laura. Publicado en: El Dial, 13/04/2020. Cita: eIDial DC2A14

Artículo 12. Derechos colectivos

El fenómeno del teletrabajo y su incidencia en el ámbito del derecho colectivo del trabajo / Laghezza, Mariela I. y Lupinacci, Iván G. Publicado en: Suplemento especial. Nuevo Régimen de Teletrabajo. Erreius. Septiembre 2020

Ley de teletrabajo, vigencia y derechos sindicales / Celli, Leticia. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni - RC D 3130/2020

Artículo 13. Representación sindical

Las relaciones gremiales y el Derecho Colectivo en la Ley de Teletrabajo / Bezares, Tamara. Publicado en: El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Vol. II, Teletrabajo: Temas Principales de esta Modalidad (26/04/2021). Cita digital: IJ-MCXVII-6

Régimen del contrato de teletrabajo. Una visión crítica / Schiel, Eduardo O. Publicado en: Liquidación de Sueldos. Errepar (marzo 2021)

La reciente legislación de teletrabajo desde el derecho colectivo del trabajo / Lanchini, Matías F. Publicado en: La Ley, DT 2020 (noviembre), 146. Cita online: AR/DOC/3452/2020

El trabajo conectado remoto y la negociación colectiva: una asignatura pendiente / Díaz, Viviana Laura. Publicado en: El Dial, 13/04/2020. Cita: eIDial DC2A14

El fenómeno del teletrabajo y su incidencia en el ámbito del derecho colectivo del trabajo / Laghezza, Mariela I. y Lupinacci, Iván G. Publicado en: Suplemento especial. Nuevo Régimen de Teletrabajo. Erreius. Septiembre 2020

Ley de teletrabajo, vigencia y derechos sindicales / Celli, Leticia. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni - RC D 3130/2020

Régimen legal del contrato de teletrabajo / Lastra, Mónica M. F. Publicado en: El Derecho - Diario - Tomo 288. Cita digital: ED-CMXXIV-159

Artículo 14. Higiene y seguridad laboral

Higiene y seguridad en el teletrabajo / Romualdi, Emilio E. Publicado en: La Ley, RDLSS 2021-5, 49. Cita digital: AR/DOC/306/2021

Higiene, seguridad, prevención y riesgos en el teletrabajo: un crítico análisis a partir de la ley 27555 / Tapiero, Denise Yael. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni, 09/04/2021 - Cita: RC D 203/2021

Teletrabajo, trabajo a domicilio y seguridad laboral / Gallo, Patricia. Publicado en: La Ley, DPyC 2021 (febrero), 17. Cita digital: AR/DOC/3689/2020

La cobertura de riesgos del trabajo en el trabajo a distancia / Barbier, Nicolás Francisco. Publicado en: www.saij.gov.ar, 15/07/2020. Id SAIJ: DACF200151

Algo más sobre el teletrabajo / Martínez Urrutibehety, Gustavo. Publicado en: El Dial, 25/03/2020. Cita: elDial DC29C1

Teletrabajo: puntos importantes de la ley, los reclamos del sector empresarial y las normas sobre riesgos del trabajo / Saini, Jorge D. Publicado en: Suplemento especial. Nuevo Régimen de Teletrabajo. Erreius. Septiembre 2020

Teletrabajo y contingencias de salud. Enfermedades inculpables y otras situaciones especiales / Millán, Silvana. Publicado en: Suplemento especial. Nuevo Régimen de Teletrabajo. Erreius. Septiembre 2020

Aspectos principales de la ley de teletrabajo con especial referencia a la regulación sobre higiene y seguridad laboral / Schick, Horacio. Publicado en: Temas de Derecho Laboral y de la Seguridad Social. Erreius (septiembre 2020)

Accidentes de trabajo y teletrabajo - Una norma sin sentido en la ley 27555 / Maza, Miguel Ángel. Publicado en: Revista de Derecho Laboral Actualidad. Tomo: 2020-2. Cita: RC D 3020/2020

La prevención de riesgos en el teletrabajo / Virginis, José Antonio. Publicado en: El Teletrabajo en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Vol. I, Teletrabajo: Temas Principales de esta Modalidad (agosto 2020). Cita digital: IJ-CMXXII-144

La provisión de equipamiento y gastos en el teletrabajo / González Boarini, Natalia. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni - RC D 3295/2020

Artículo 15. Sistema de control y derecho a la intimidad

El trabajo conectado remoto y la negociación colectiva: una asignatura pendiente / Díaz, Viviana Laura. Publicado en: El Dial, 13/04/2020. Cita: elDial DC2A14

Historias de la vida privada en teletrabajo / Arese, César. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni - RC D 3034/2020

Artículo 16. Protección de la información laboral

Comentarios a la Ley de Teletrabajo / Contini, Valerio Emanuel. Publicado en: www.saij.gob.ar, 22/10/2020. Id SAIJ: DACF200220

Régimen legal del contrato de teletrabajo / Lastra, Mónica M. F. Publicado en: El Derecho - Diario - Tomo 288. Cita digital: ED-CMXXIV-159

Artículo 17. Prestaciones transnacionales

Prestaciones transnacionales y teletrabajo / Kelly, Diego S. y Guala, Martín E. Publicado en: La Ley, 14/04/2021, 15. Cita digital: AR/DOC/896/2021

El teletrabajo internacional / Iuale, Corina. Publicado en: El Dial, 28/08/2020. Cita digital: elDial DC2BFE

La jurisdicción en el teletrabajo internacional / Iuale, Corina. Publicado en: El Dial, 28/08/2020. Cita digital: elDial DC2C00

El teletrabajo como nueva herramienta en el mercado laboral / Mac Donald, Andrea Fabiana. Publicado en: www.saij.gob.ar, 15/07/2020. Id SAIJ: DACF200152

Algo más sobre el teletrabajo / Martínez Urrutibehety, Gustavo. Publicado en: El Dial, 25/03/2020. Cita digital: elDial DC29C1

Análisis de la nueva regulación del teletrabajo y su aplicación en un mundo globalizado. Ley 27555 / Franzone, María E. Práctica y Actualidad Laboral, XVIII. Errepar (agosto 2020)

Artículo 18. Autoridad de aplicación

Comentarios a la Ley de Teletrabajo / Contini, Valerio Emanuel. Publicado en: www.saij.gob.ar, 22/10/2020. Id SAIJ: DACF200220

Régimen legal del contrato de teletrabajo / Lastra, Mónica M. F. Publicado en: El Derecho - Diario - Tomo 288. Cita digital: ED-CMXXIV-159

Régimen legal del contrato de teletrabajo: ¿qué se debe proteger? ¿Cómo se debe proteger? y ¿cuándo se debe proteger? / Las Heras, Horacio Raúl. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni - RC D 3010/2020

Reglamentación de la Ley de Teletrabajo (Decreto 27/2021)

Vigencia y aplicación del Régimen de Teletrabajo de la ley 27555 y sus normas reglamentarias / De Diego, Julián A. Publicado en: SJA, 28/04/2021, 3; JA, 2021-II. Cita digital: AR/DOC/856/2021

La ley de teletrabajo a partir de su entrada en vigencia. Primera parte / Pérez, Daniel G. Publicado en: Doctrina Laboral Errepar (abril 2021)

Teletrabajo. Reglamentación de la ley 27555 / Fernández Madrid, Santiago. Publicado en: Doctrina Laboral Errepar (abril 2021)

Ley de Teletrabajo: su reglamentación parcial / Iriarte, Álvaro. Publicado en: La Ley, IMP - Práctica Profesional 2021-XCV, 119. Cita digital: AR/DOC/243/2021

A la luz de la reglamentación de la ley de teletrabajo en Argentina: aplicación con método GNT / Díaz, Viviana Laura. Publicado en: La Ley, RDLSS 20216, 3. Cita digital AR/DOC/268/2021

Reglamentación del régimen legal del contrato de teletrabajo / Rita, Maira C. Publicado en: La Ley, DT 2021 (marzo), 40. Cita digital: AR/DOC/285/2021

Teletrabajo: reglamentación de la ley 27555 / Ferraro, Leonardo P. Publicado en: La Ley, IMP - Práctica Profesional 2021-XCV, 125. Cita digital: AR/DOC/232/2021

Reglamentación de la Ley de Teletrabajo: decreto 27/2021 / Userpater, Mirta Noemí. Publicado en: La Ley, IMP - Práctica Profesional, 2021-XCIV, 123. Cita digital: AR/DOC/305/2021

Reglamentación del teletrabajo / Mera, Gabriela A. y Belmonte, Leonel. Publicado en: La Ley, IMP - Práctica Profesional 2021-XCIV, 128. Cita digital: AR/DOC/246/2021

Propuesta de interpretación y análisis de los alcances de la resolución MTEySS 142/21 reglamentaria de la ley de teletrabajo - Parte III / De Urquiza, Luis D. J. Publicado en: Microjuris, 25/04/2021. Cita: MJ-DOC-15818-AR

Régimen legal del Teletrabajo. Reglamentación y vigencia / Font, Fernando A. Publicado en: El Dial, 18/03/2021. Cita: elDial DC2D7E

Vigencia efectiva de la Ley 27555 y la tele-negociación individual y colectiva / Arese, César. Publicado en: Doctrina Rubinzal Culzoni - Cita: RC D 60/2021

Qué dice la Resolución 54/2021, que da vida al contrato de Teletrabajo en la Argentina / Chiesa, Juan Pablo. Publicado en: El Dial, 05/02/2021. Cita: elDial DC2D49

El contrato de Teletrabajo. La Reglamentación y su arduo camino en el binomio "trabajador - empleador" / Chiesa, Juan Pablo. Publicado en: El Dial, 29/01/2021. Cita: elDial DC2D47

El régimen legal del teletrabajo y su reglamentación / Font, Fernando A. Publicado en: El Dial, 25/01/2021. Cita: elDial DC2D43

Reglamentación y vigencia del teletrabajo. ¿Avance o retroceso para el mundo del trabajo en la era digital? / Millán, Silvana. Publicado en: Doctrina Laboral Errepar (marzo 2021)

Teletrabajo: comentario al dec. 27/2021 / Sirimarco, Sebastián. Publicado en: La Ley, DT 2021 (marzo), 33. Cita digital: AR/DOC/290/2021

Aspectos destacados sobre la reglamentación a la Ley de Teletrabajo / Insúa, Jorge A. Publicado en: El Derecho - Revista de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Número 3, 01/03/2021. Cita digital: ED-MCCCXI-725

Reglamentación de la Ley de Teletrabajo mediante el decreto 27/2021. Generalidades / Orlando, Ricardo I. Publicado en: Práctica y Actualidad Laboral Errepar (febrero 2021)

Análisis de la reglamentación del régimen legal del teletrabajo / Romero, Luis E. Publicado en: Temas de Derecho Laboral y de la Seguridad Social. Errepar (febrero 2021)

Teletrabajo: la reglamentación de la ley 27555. Punto por punto: ¿qué dice la reglamentación del teletrabajo? / Saini, Jorge D. Publicado en: Práctica y Actualidad Laboral Errepar (enero 2021)

Ley 27555. Régimen legal del contrato de teletrabajo

30/07/2020

Fecha de publicación en Boletín Oficial: 14/08/2020

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

RÉGIMEN LEGAL DEL CONTRATO DE TELETRABAJO

Artículo 1°- Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer los presupuestos legales mínimos para la regulación de la modalidad de Teletrabajo en aquellas actividades, que por su naturaleza y particulares características, lo permitan. Los aspectos específicos se establecerán en el marco de las negociaciones colectivas.

Artículo 2°- Incorpórese al Título III “De las modalidades del contrato de trabajo” del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, el siguiente texto:

Capítulo VI

Del Contrato de Teletrabajo

Artículo 102 bis: Concepto. Habrá contrato de teletrabajo cuando la realización de actos, ejecución de obras o prestación de servicios, en los términos de los artículos 21 y 22 de esta ley, sea efectuada total o parcialmente en el domicilio de la persona que trabaja, o en lugares distintos al establecimiento o los establecimientos del empleador, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación.

Los presupuestos legales mínimos del contrato de teletrabajo se establecerán por ley especial. Las regulaciones específicas para cada actividad se establecerán mediante la negociación colectiva respetando los principios de orden público establecidos en esta ley.

Artículo 3°- Derechos y obligaciones. Las personas que trabajen contratadas bajo esta modalidad, en los términos del artículo 102 bis del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, gozarán de los mismos derechos y obligaciones que las personas que trabajan bajo la modalidad presencial y su remuneración no podrá ser inferior a la que percibían o percibirían bajo la modalidad presencial. Los convenios colectivos deben, acorde a la realidad de cada actividad, prever una combinación entre prestaciones presenciales y por teletrabajo.

Artículo 4°- Jornada laboral. La jornada laboral debe ser pactada previamente por escrito en el contrato de trabajo de conformidad con los límites legales y convencionales vigentes, tanto en lo que respecta a lo convenido por hora como por objetivos.

Las plataformas y/o software utilizados por el empleador a los fines específicos del teletrabajo, y registrados según lo establecido en el artículo 18 de la presente, deberán desarrollarse de modo acorde a la jornada laboral establecida, impidiendo la conexión fuera de la misma.

Artículo 5°- Derecho a la desconexión digital. La persona que trabaja bajo la modalidad de teletrabajo tendrá derecho a no ser contactada y a desconectarse de los dispositivos digitales y/o tecnologías de la información y comunicación, fuera de su jornada laboral y durante los períodos de licencias. No podrá ser sancionada por hacer uso de este derecho.

El empleador no podrá exigir a la persona que trabaja la realización de tareas, ni remitirle comunicaciones, por ningún medio, fuera de la jornada laboral.

Artículo 6°- Tareas de cuidados. Las personas que trabajen bajo esta modalidad y que acrediten tener a su cargo, de manera única o compartida, el cuidado de personas menores de trece (13) años, personas con discapacidad o adultas mayores que convivan con la persona trabajadora y que requieran asistencia específica, tendrán derecho a horarios compatibles con las tareas de cuidado a su cargo y/o a interrumpir la jornada. Cualquier acto, conducta, decisión, represalia u obstaculización proveniente del empleador que lesione estos derechos se presumirá discriminatorio resultando aplicables las previsiones de la ley 23.592.

Mediante la negociación colectiva podrán establecerse pautas específicas para el ejercicio de este derecho.

Artículo 7°- Voluntariedad. El traslado de quien trabaja en una posición presencial a la modalidad de teletrabajo, salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditada, debe ser voluntario y prestado por escrito.

Artículo 8°- Reversibilidad. El consentimiento prestado por la persona que trabaja en una posición presencial para pasar a la modalidad de teletrabajo, podrá ser revocado por la misma en cualquier momento de la relación.

En tal caso, el empleador le deberá otorgar tareas en el establecimiento en el cual las hubiera prestado anteriormente, o en su defecto, en el más cercano al domicilio del dependiente, en el cual puedan ser prestadas. Salvo que por motivos fundados resulte imposible la satisfacción de tal deber.

El incumplimiento de esta obligación será considerado violatorio del deber previsto en el artículo 78 del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias. La negativa del empleador dará derecho a la persona que trabaja bajo esta modalidad a considerarse en situación de despido o accionar para el restablecimiento de las condiciones oportunamente modificadas.

En los contratos que se pacte la modalidad de teletrabajo al inicio de la relación, el eventual cambio a la modalidad presencial operará conforme las pautas que se establezcan en la negociación colectiva.

Artículo 9°- Elementos de trabajo. El empleador debe proporcionar el equipamiento - hardware y software-, las herramientas de trabajo y el soporte necesario para el desempeño de las tareas, y asumir los costos de instalación, mantenimiento y reparación de las mismas, o la compensación por la utilización de herramientas propias de la persona que trabaja. La compensación operará conforme las pautas que se establezcan en la negociación colectiva.

La persona que trabaja será responsable por el correcto uso y mantenimiento de los elementos y herramientas de trabajo provistas por su empleador, deberá procurar que estos no sean utilizados por personas ajenas a la relación o contrato de trabajo. En ningún caso responderá por el desgaste normal producto del uso o el paso del tiempo.

En caso de desperfectos, roturas o desgaste en los elementos, instrumentos y/o medios tecnológicos que impidan la prestación de tareas, el empleador deberá proveer su reemplazo o reparación a fin de posibilitar la prestación de tareas. El tiempo que demande el cumplimiento de esta obligación patronal no afectará el derecho de la persona que trabaja a continuar percibiendo la remuneración habitual.

Artículo 10.- Compensación de Gastos. La persona que trabaja bajo la modalidad del teletrabajo tendrá derecho a la compensación por los mayores gastos en conectividad y/o consumo de servicios que deba afrontar. Dicha compensación operará conforme las pautas que se establezcan en la negociación colectiva, y quedará exenta del pago del impuesto a las ganancias establecido en la ley 20.628 (t. o. 2019) y sus modificatorias.

Artículo 11.- Capacitación. El empleador deberá garantizar la correcta capacitación de sus dependientes en nuevas tecnologías, brindando cursos y herramientas de apoyo, tanto en forma virtual como presencial, que permitan una mejor adecuación de las partes a esta modalidad laboral. La misma no implicará una mayor carga de trabajo. Podrá realizarla en forma conjunta con la entidad sindical representativa y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Artículo 12.- Derechos colectivos. Las personas que se desempeñen bajo la modalidad de teletrabajo, gozarán de todos los derechos colectivos. Serán consideradas, a los fines de la representación sindical, como parte del conjunto de quienes trabajen en forma presencial.

Artículo 13.- Representación sindical. La representación sindical será ejercida por la asociación sindical de la actividad donde presta servicios, en los términos de la ley 23.551. Las personas que trabajan bajo esta modalidad deberán ser anexadas por el empleador a un centro de trabajo, unidad productiva o área específica de la empresa a los efectos de elegir y ser elegidas, para integrar los órganos de la asociación sindical.

Artículo 14.- Higiene y seguridad laboral. La autoridad de aplicación dictará las normas relativas a higiene y seguridad en el trabajo con el objetivo de brindar una protección adecuada a quienes trabajen bajo la modalidad laboral del teletrabajo. El control del cumplimiento de esta normativa deberá contar con participación sindical. Asimismo la autoridad de aplicación determinará la inclusión de las enfermedades causadas por esta modalidad laboral dentro del listado previsto en el artículo 6°, inciso 2, de la ley 24.557. Los accidentes acaecidos en el lugar, jornada y en ocasión del teletrabajo, se presumen accidentes en los términos del artículo 6°, inciso 1, de la ley 24.557.

Artículo 15.- Sistema de Control y Derecho a la Intimidad. Los sistemas de control destinados a la protección de los bienes e informaciones de propiedad del empleador deberán contar con participación sindical a fin de salvaguardar la intimidad de la persona que trabaja bajo la modalidad de teletrabajo y la privacidad de su domicilio.

Artículo 16.- Protección de la Información Laboral. El empleador deberá tomar las medidas que correspondan, especialmente en lo que se refiere a software, para garantizar la protección de los datos utilizados y procesados por la persona que trabaja bajo la modalidad de teletrabajo para fines profesionales, no pudiendo hacer uso de software de vigilancia que viole la intimidad de la misma.

Artículo 17.- Prestaciones transnacionales. Cuando se trate de prestaciones transnacionales de teletrabajo, se aplicará al contrato de trabajo respectivo la ley del lugar de ejecución de las tareas o la ley del domicilio del empleador, según sea más favorable para la persona que trabaja.

En caso de contratación de personas extranjeras no residentes en el país, se requerirá la autorización previa de la autoridad de aplicación. Los convenios colectivos, acorde a la realidad de cada actividad, deberán establecer un tope máximo para estas contrataciones.

Artículo 18.- Autoridad de aplicación. Registro. Fiscalización. El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación será la autoridad de aplicación de la presente ley y deberá dictar la reglamentación respectiva dentro de los noventa (90) días. En el ámbito de su competencia se deberán registrar las empresas que desarrollen esta modalidad, acreditando el software o plataforma a utilizar y la nómina de las personas que desarrollan estas tareas, las que deberán informarse ante cada alta producida o de manera mensual. Esta información deberá ser remitida a la organización sindical pertinente. La fiscalización del cumplimiento de las disposiciones legales y convencionales relativas a las tareas cumplidas bajo la modalidad del teletrabajo se ejercerá conforme a lo establecido por el título III - capítulo I, sobre inspección del trabajo de la ley 25.877 y sus modificatorias. Toda inspección de la autoridad de aplicación, de ser necesaria, deberá contar con autorización previa de la persona que trabaja.

Artículo 19.- Régimen de transitoriedad. La presente ley entrará en vigor luego de noventa (90) días contados a partir de que se determine la finalización del período de vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Artículo 20.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

REGISTRADA BAJO EL N° 27555

Decreto 27/2021. Reglamentación de la Ley 27555

19/01/2021

Fecha de publicación en Boletín Oficial 20/1/2021

VISTO el Expediente N° EX-2020-77757041-APN-DGD#MT, las Leyes Nros. 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, 25.326 y su modificatoria y 27.555, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 27.555 se creó el Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo y se establecieron los presupuestos legales mínimos para su regulación en aquellas actividades que por su naturaleza y particulares características lo permitan, previéndose que los aspectos específicos para cada actividad se establecerán en el marco de las negociaciones colectivas.

Que la citada Ley incorporó al Título III “De las Modalidades del Contrato de Trabajo” del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, el Capítulo VI del Contrato de Teletrabajo como artículo 102 bis.

Que resulta procedente aprobar las disposiciones reglamentarias con el objeto de lograr mayor certeza en la aplicación del mencionado régimen.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ha tomado la intervención que le compete.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Reglamentación de la Ley N° 27.555 - “Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo”, que como ANEXO (IF-2021-04096207-APN-SST#SLYT) forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 2°.- Encomiéndase a la AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, organismo descentralizado actuante en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el dictado de las normas complementarias y aclaratorias para lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 27.555, contemplando las disposiciones de la Ley N° 25.326 de Protección de los Datos Personales.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Santiago Andrés Cafiero - Claudio Omar Moroni

ANEXO

REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 27.555

RÉGIMEN LEGAL DEL CONTRATO DE TELETRABAJO.

ARTÍCULO 1°.- Objeto. Las disposiciones de la Ley N° 27.555 no serán aplicables cuando la prestación laboral se lleve a cabo en los establecimientos, dependencias o sucursales de las y los clientes a quienes el empleador o la empleadora preste servicios de manera continuada o regular, o en los casos en los cuales la labor se realice en forma esporádica y ocasional en el domicilio de la persona que trabaja, ya sea a pedido de esta o por alguna circunstancia excepcional.

ARTÍCULO 2°.- Del Contrato de Teletrabajo. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 3°.- Derechos y obligaciones. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 4°.- Jornada laboral. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 5°.- Derecho a la desconexión digital. Cuando la actividad de la empresa se realice en diferentes husos horarios o en aquellos casos en que resulte indispensable por alguna razón objetiva, se admitirá la remisión de comunicaciones fuera de la jornada laboral. En todos los supuestos, la persona que trabaja no estará obligada a responder hasta el inicio de su jornada, salvo que concurren los supuestos contenidos en el artículo 203 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976).

No se podrán establecer incentivos condicionados al no ejercicio del derecho a la desconexión.

Los incrementos vinculados a la retribución de las horas suplementarias no serán considerados incentivos.

ARTÍCULO 6°.- Tareas de cuidados. La persona que ejerza el derecho a interrumpir la tarea por razones de cuidado en los términos del artículo 6° de la ley que por la presente se reglamenta, deberá comunicar en forma virtual y con precisión el momento en que comienza la inactividad y cuando esta finaliza. En los casos en que las tareas de cuidado no permitan cumplir con la jornada legal o convencional vigente se podrá acordar su reducción de acuerdo a las condiciones que se establezcan en la convención colectiva.

No se podrán establecer incentivos condicionados al no ejercicio del derecho indicado en el párrafo anterior.

Los empleadores y las empleadoras y los trabajadores y las trabajadoras deberán velar por un uso equitativo, en términos de género, de las medidas dispuestas en este artículo, promoviendo la participación de los varones en las tareas de cuidado.

ARTÍCULO 7°.- Voluntariedad. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 8°.- Reversibilidad. El derecho a la reversibilidad y el cumplimiento de la obligación resultante deberán ajustarse a los deberes impuestos en los artículos 9° y 10 del Código Civil y Comercial de la Nación y 62 y 63 de la Ley de Contrato de Trabajo, de acuerdo con los fines que el ordenamiento tuvo al concederlo. Recibida la solicitud de la persona que trabaja, con la sola invocación de una motivación razonable y sobreviniente, el empleador o la empleadora deberá cumplir con su obligación en el menor plazo que permita la situación del o de los establecimientos al momento del pedido. En ningún caso dicho plazo podrá ser superior a TREINTA (30) días. A los efectos de evaluar la imposibilidad de cumplir con esta obligación se tendrá especialmente en cuenta el tiempo

transcurrido desde el momento en que se dispuso el cambio de la modalidad presencial hacia la modalidad de teletrabajo.

Las personas que trabajan que hubiesen pactado la modalidad de teletrabajo desde el inicio de la relación laboral no pueden revocar su consentimiento ni ejercer el derecho a que se les otorguen tareas presenciales, salvo lo dispuesto en los Convenios Colectivos del Trabajo o en los contratos individuales.

ARTÍCULO 9°.- Elementos de trabajo. La provisión de elementos de trabajo no se considera remuneratoria y, en consecuencia, no integra la base retributiva para el cómputo de ningún rubro emergente del contrato de trabajo, ni contribuciones sindicales o de la seguridad social. Las partes podrán acordar las pautas para su determinación, en los casos en los cuales la relación no se encuentre abarcada en el ámbito de aplicación de una convención colectiva.

ARTÍCULO 10.- Compensación de gastos.- La compensación de gastos, aun sin comprobantes, no se considera remuneratoria, en los mismos términos del artículo precedente.

ARTÍCULO 11.- Capacitación. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 12.- Derechos colectivos. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 13.- Representación Sindical. La anexión prevista en el artículo 13 de la Ley N° 27.555 tendrá lugar en el establecimiento donde la persona que trabaja prestaba servicios presenciales con anterioridad. En los casos en que se pacte la modalidad de teletrabajo al inicio de la relación, aquella debe llevarse a cabo previa consulta con la entidad sindical.

ARTÍCULO 14.- Higiene y Seguridad Social. El MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, como Autoridad de Aplicación de la presente Ley, a través de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO, organismo descentralizado actuante en el ámbito del citado Ministerio, deberá elaborar un estudio sobre las condiciones de higiene y seguridad aplicables y de la eventual necesidad de incorporar al listado previsto en el artículo 6°, inciso 2 de la Ley N° 24.557 y sus modificaciones, las enfermedades profesionales relativas a la modalidad laboral del teletrabajo, conforme el procedimiento previsto en la mencionada norma.

ARTÍCULO 15.- Sistema de Control y Derecho a la Intimidad. La participación sindical indicada en el artículo 15 de la Ley que por la presente se reglamenta tendrá lugar mediante auditorías conjuntas, compuestas por técnicos designados o técnicas designadas por la asociación sindical y por la empresa, garantizándose la confidencialidad de los procesos y datos y limitadas a preservar los derechos establecidos a favor de las personas que trabajan bajo la modalidad prevista por la Ley N° 27.555.

ARTÍCULO 16.- Protección de la Información Laboral. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 17.- Prestaciones transnacionales.- Sin reglamentar.

ARTÍCULO 18.- Autoridad de aplicación. Registro. Fiscalización.- El MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL podrá delegar en las autoridades administrativas locales las tareas de registración previstas en el artículo 18 de la Ley, de modo tal de mantener la unidad del registro, bajo administración de las distintas jurisdicciones. Los requerimientos de información no alcanzarán a datos propios del giro comercial de la empresa.

La entidad sindical, dentro de su ámbito de representación, recibirá únicamente información correspondiente a la nómina de las personas que desarrollan las tareas, las

altas y las bajas. Esta limitación no rige respecto de las obligaciones contenidas en el Título II, Capítulo IV de la Ley N° 25.877 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 19.- Régimen de transitoriedad. El MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL dictará una resolución fijando la fecha de inicio del cómputo de los NOVENTA (90) días indicados en el artículo 19 de la Ley N° 27.555.

Índice de autores

Acosta, Cecilia.....	8	Gabet, Alejandro.....	5
Afriol, María Celeste.....	7	Gabet, Emiliano A.....	5
Almejún, Fernando M.....	11, 12	Gallo, Patricia.....	15
Altieri, Nahuel H.....	8	García Vior, Andrea E.....	11, 12
Amado, Francisco Marcelo.....	4	García, Héctor.....	6
Antacli, Graciela C.....	8	Godoy, Laura M.....	6, 11
Aquino, Claudio.....	7	González Boarini, Natalia.....	13, 15
Arana, Ailén Denise.....	7	González Rossi, Alejandro.....	8
Arce, Sergio Adrián.....	11	González Saborido, Juan B.....	5
Arese, César.....	16, 17	Guala, Martín E.....	16
Balado Bevilacqua, Mercedes.....	8	Haidar, Natalí Aldana.....	7
Barbier, Nicolás Francisco.....	15	Harrison, Ana G.....	13
Barbieri, Pablo J.....	9	Ianovsky, Verónica L.....	11, 12
Battiston, Lucas J.....	4	Ibarra Pérez, Oscar.....	13
Belmonte, Leonel.....	17	Insúa, Jorge A.....	18
Bezares, Tamara.....	14	Iriarte, Álvaro.....	9, 17
Binstein, Gabriel.....	8	Iuale, Corina.....	16
Bontempi, Esteban L.....	7	Ivanega, Miriam N.....	7
Cacciatore, Horacio.....	4	Kelly, Diego S.....	16
Caminos, Juan Ignacio.....	6	Laghezza, Mariela I.....	14
Cantard, Albor.....	5	Lanchini, Matías F.....	14
Carballada, Gonzalo.....	9	Las Heras, Horacio Raúl.....	8, 9, 12, 16
Castiglione, Ignacio A.....	6	Lastra, Mónica M. F.....	8, 12, 14, 15, 16
Celli, Leticia.....	14, 15	Llano, José María.....	13
Chiesa, Juan Pablo.....	4, 5, 17	Lobato, Julieta.....	12
Cianciardo, Francisco B.....	8	López, Gabriela F.....	11
Confalonieri (h.), Juan Ángel.....	5	Lupinacci, Iván G.....	14
Contini, Valerio Emanuel.....	8, 10, 14, 16	Mac Donald, Andrea Fabiana.....	10, 11, 16
Cuartango, Oscar Antonio.....	5	Macoretta, Cora S.....	6, 10
de Almeida, Mario.....	10, 11	Mañko, Walter.....	13
De Diego, Julián A.....	9, 12, 17	Martín, Miguel Á.....	8
De Falco, Carlos Matías.....	13	Martínez Linares, Jorge Federico.....	10
De Urquiza, Luis D. J.....	17	Martínez Urrutibehety, Gustavo.....	9, 15, 16
Demarchi, Amalia I.....	12	Maza, Miguel Ángel.....	15
Devoto, Pablo A.....	9	Medina, Héctor David.....	13
Díaz, Viviana Laura.....	6, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17	Mera, Gabriela A.....	17
Dillon, Nicole.....	8, 9, 13	Millán, Silvana.....	15, 18
Duarte, David.....	14	Morelli, Martín.....	9
Ducros Novelli, Daniela.....	8	Morresi, Jorge Oscar.....	13
Espinillo, Nahuel N.....	7	Mugni, Juan Abel.....	5
Espinola Sánchez, Eliza C.....	6	Nunes, Andrés G.....	11, 12
Fantini, Alberto.....	5	Oliver, María Eugenia.....	8
Feliciano, Guilherme.....	6	Orlando, Ricardo I.....	4, 18
Fernández Madrid, Santiago.....	9, 17	Otero, Wanda.....	6
Fernández, Mariángeles.....	11	Pasten de Ishihara, Gloria M.....	5
Ferraro, Leonardo P.....	10, 17	Pérez del Viso, Adela.....	4, 7
Filippa, Cecilia M.....	4	Pérez, Daniel G.....	4, 7, 17
Fogliá, Ricardo A.....	9	Piatti, Ana Carolina.....	4, 6
Font, Fernando A.....	17, 18	Pico, Jorge E.....	8, 9, 13
Franzone, María E.....	16	Pinacchio, Ángela C.....	5
Fray, Karen Lorena.....	10	Pita, Camila.....	5
Funes de Rioja, Ignacio.....	8	Pitton, Alejandro R.....	8
		Prieto Fasano, Andrés.....	4

Raña Sá, Analía.....	7
Rita, Maira C.....	17
Rivero, Ramón Ricardo	12, 13
Rodríguez, Sergio Omar	10, 12, 13, 14
Romero, Luis E.....	18
Romualdi, Emilio E.	15
Ruiz Díaz, Gonzalo.....	4
Sabareso, Rubén.....	5
Saini, Jorge D.	12, 15, 18
Salvador, Juan E.	10
San Juan, Claudio.	5, 10, 11
Sánchez Clariá, Carlos	8
Sanna, Julio C.	8
Santos, Alejandra Marcela.....	7
Santostefano, Carolina N.....	5
Schick, Horacio.....	15

Schick, Nicolás	9
Schiel, Eduardo O.....	11, 13, 14
Seco, Ricardo F.	4
Sirimarco, Sebastián.....	8, 18
Tagliaferro, Lucila L.	4
Tanzi, Silvia Y.	6
Tapiero, Denise Yael	15
Temperoni, Juan Facundo	5, 10, 13
Torres, Florencia.....	12
Torti Cerquetti, Patricio	4
Toselli, Carlos A.....	11
Unamuno, Mariano	5
Userpater, Mirta Noemí.....	10, 17
Valle, María Ángeles.....	11
Verdi, Aldana Gisela	7
Virginis, José Antonio	15